



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

COMUNICADO N° 04

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGO

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LA UGEL HUAYLAS- PERIODO 2022

ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR

En mérito a la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, norma técnica denominada “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, “Ley de Reforma Magisterial”, Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 PARA EL PROCESO DE ENCARGO DEL AÑO 2022-UGEL-Hy. se comunica a los docentes que pueden postular al procedimiento de encargatura de plaza de cargo de Especialista en Educación Inicial vacante de la Unidad de Gestión Educativa Local- HUAYLAS para el año 2022.

ATENCIÓN: LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN TENER EN CONSIDERACIÓN LOS DOCENTES QUE DESEEN POSTULAR A LA ENCARGATURA SON LOS SIGUIENTES:

Art. 6.3.1, 6.3.2.4 y 6.3.2.3 de la RVM N° 255-2019-MINEDU – RVM N° 192-2021-MINEDU

- a. Contar con título de profesor o Lic. en Educación de acuerdo a la modalidad, nivel de la plaza (*para cargo de Esp. en educación*).
- b. Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial
- c. Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la Ley No 29944, Ley de Reforma Magisterial (las evaluaciones de desempeño **en el cargo** se exigen sólo a quienes se les haya aplicado la evaluación, **numeral 13.17 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU**)
- d. No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de la RVM N° 255-2019-MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

- Cronograma de actividades:**

PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	FECHA	PRECISIONES
ENCARGATURA - ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 17 al 18 de marzo de 2022	www.ugelhuaylas.edu.pe - Facebook Ugel Hy
	Inscripción de Postulantes	Del 21 al 23 de marzo de 2022	Mesa de partes de la UGEL Huaylas: de 8am-5pm - mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	Del 24 al 28 de marzo de 2022	www.ugelhuaylas.edu.pe - Facebook Ugel Hy
	Presentación de reclamos	29 de marzo de 2022	Mesa de partes de la UGEL Huaylas: de 8am-5pm - mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
	Absolución de reclamos	30 de marzo de 2022	Por escrito via correo electrónico
	Publicación de Cuadro de Méritos	30 de marzo de 2022	www.ugelhuaylas.edu.pe - Facebook Ugel Hy
	Adjudicación de Plazas vacantes	31 de marzo de 2022	3:00 pm - Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/85673909931?pwd=VnJSSFJWWXZQZ2lvNON2VUJpNHZwdz09 ID de reunión: 856 7390 9931 Código de acceso: 262924
Informe del proceso	01 de abril de 2022		

PARA LA POSTULACIÓN: PRESENTAR SÓLO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN ESTE ORDEN:

- Formulario único de trámite (F.U.T.) **DETALLANDO ESPECÍFICAMENTE: "CARGO al cual postula Especialista en Educación, MODALIDAD y NIVEL**
- Copia del DNI
- Anexo 02 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019- MINEDU debidamente llenado.

- Solo para los postulantes de otras UGEL de Ancash** deberán adjuntar su informe escalafonario actualizado; caso contrario serán declarados NO APTO. Para los docentes pertenecientes a la UGEL Hy. el Comité realizará las gestiones para la obtención de las fichas escalafonarias con el área correspondiente.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán presentar su expediente en **formato PDF** e ingresarlo en el siguiente enlace: mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
Mesa de partes de la UGEL Huaylas: de 8:00 am-5:00 pm



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

Nota a tener en consideración:

- Solo se tomarán en cuenta los documentos solicitados en el *ítem Para la Postulación*, abstenerse de adjuntar otros documentos (como títulos, cursos entre otros), que no serán tomados en cuenta por el Comité. Estos documentos deben estar actualizados en su ficha Escalafonaria.
- El postulante es el único responsable de actualizar la información en el escalafón magisterial, el cual será el **único documento** que el Comité tomará en consideración para la asignación de los puntajes y donde se verificará el cumplimiento de los requisitos específicos.
- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación y/o pliego presupuestal u otros.
- Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM.

Atte;

Comité para el procedimiento de encargo - 2022



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

PLAZA VACANTE PARA EL ENCARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL 2022

N°	ZONA	NIVEL	SEDE	CÓDIGO DE LA PLAZA	CARGO	Requisito adicional EIB(RVM N°255 - 6.3.2.10)
1	URBANA	INICIAL	UGEL HUAYLAS	02EV01813056	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	NO

Caraz, 16 de marzo de 2022.

- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación, pliego presupuestal entre otros procedimientos.